



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

Resumen del caso de Ilia Adad Infante Trejo



El ciudadano Ilia Adad Infante Trejo (28 años, trabajador independiente, estudiante de Filosofía en CU UNAM) acudió, al igual que muchos ciudadanos, a la marcha del 2 de octubre del 2013.

El Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la marcha, desplegó un operativo policial de "barrido y encapsulamiento" que se tradujo en el uso desproporcionado de la fuerza excesos y arbitrariedades por parte de elementos de la SSPDF.

Entre las 17:30 a 19:00 horas en el entorno a la glorieta de Colón sobre Av. Reforma, el mencionado ciudadano Infante Trejo fue detenido de manera ilegal y arbitraria, junto con otras 100 personas, acto de la autoridad que violó diversos derechos humanos como el derecho a la libertad, seguridad, libertad de tránsito, legalidad, debido proceso y presunción de inocencia.

Durante el traslado al Ministerio Público de la Delegación Gustavo A. Madero fue seleccionado de manera arbitraria e inconstitucional, junto con otras 6 personas, por la policía de un grupo de 40, para su presentación a la agencia número 2.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

Un día después de su detención rindió su declaración y fue trasladado junto con las otras 6 personas al Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

El día 10 de octubre le fue dictado auto de formal prisión desestimando el juzgador todos los testimonios y pruebas-vídeo presentadas en su defensa; pruebas que exhiben la ausencia de Iliá en los disturbios ocurridos durante del transcurso de la marcha, siendo por esto inocente de todos los cargos en los que lo inculpan.

Antecedentes

Durante las movilizaciones sociales del 1 de diciembre del 2012, del 10 de junio, del 1 de septiembre y en la del 2 de octubre del 2013, en la cual detienen ilegal y arbitrariamente a Iliá Adad Infante Trejo, junto con otras seis personas, el gobierno del Distrito Federal, en coordinación con el gobierno federal, ha reprimido el derecho humano de la protesta social, el cual incluye, entre otros: el derecho a la manifestación, a la libertad de expresión, organización y seguridad al adoptar medidas policiacas de control social como el uso desproporcionado de la fuerza, los encapsulamientos y las detenciones arbitrarias.

Violaciones a los derechos humanos que han sido ampliamente documentados por organizaciones de defensa de los derechos humanos como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Article 19, el Comité Cerezo México y registrados por diversos medios de comunicación y periodistas que han sido víctimas también de violaciones a los derechos humanos.

Detención ilegal y arbitraria

(Relatoría realizada por Iliá Adad Infante Trejo en octubre del 2013)

Ese día participé y documenté la marcha desde su salida en Tlatelolco, empezando a avanzar desde la mitad de la marcha aproximadamente. Todo transcurrió con normalidad hasta la salida del paso subterráneo a la altura de Garibaldi; fue entonces cuando aparecieron contingentes de policía montada en ambas banquetas.

En el cruce de Av. Hidalgo y Eje Central la marcha dio vuelta mientras muchos avisaban que la confrontación había iniciado junto a Bellas Artes. A lo largo de Av. Hidalgo se



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

registraron escaramuzas con objetos sin choques directos. Varios manifestantes derribaron vallas de la alameda y hostigaron a grupos de policías aislados.

Fue al momento de llegar a las inmediaciones del Metro Hidalgo cuando se desató la confrontación. Yo avanzaba por la banqueta norte, y pude apreciar objetos, botellas, volando del otro lado de la calle. De pronto aparecieron las nubes de humo blanco y se empezó a escuchar el silbido de proyectiles que no podía ver pero impactaban por encima de nuestras cabezas en postes y ventanas. Presumo eran balas de goma.

A continuación los granaderos o policías aparecieron avanzando sobre la multitud subidos en la estación de metrobus y con el tolete en mano. Ante la violencia y la confusión las personas corrieron en varias direcciones, algunos contingentes se dirigieron a San Hipólito tratando de frenarse sin lograrlo pues el miedo se apoderaba de todos.

Ante el riesgo de ser dispersados muchos presionamos para avanzar sobre Paseo de la Reforma, mientras grupos de encapuchados se juntaban en grupos cerrados preparando botellas y otros artefactos. El humo rojo invadió unos momentos la calle y la irritación en ojos y gargantas empezó a afectar a todos. Con trapos con agua o refresco nos cubríamos en medio de gritos y señales de alarma para que nos cuidáramos de lo posible presencia de granaderos en la calle de la Escuela de Periodismo Septien García.

Dispersos y agitados llegamos a la glorieta del caballito. Ahí muchos se habían detenido a reorganizarse aunque ya se avisaba del avance de contingentes de granaderos provenientes de Bucareli.

Opté por abandonar el lugar siguiendo por Reforma hasta las inmediaciones de la glorieta de Colón (antes de llegar a la misma). Desde ahí aprecié a lo lejos el incremento de violencia junto al Excélsior. Prácticamente había cesado el flujo de la marcha, era evidente que la habían cortado. A lo lejos las personas corrían en masa huyendo o acercándose a la zona del mencionado diario.

Al cabo de media hora muchos empezaron a correr a lo largo de la calzada, hacia donde yo me encontraba, en ese momento volteé y me di cuenta que elementos de la policía juvenil (vestidos de ropa azul claro) salían de la calle de Versalles e intentaban cerrar el paso. Al alcanzar la banqueta del lado del monumento a la Revolución emergieron más granaderos que cerraban pero mirando hacia el caballito. Ambos grupos agredieron a varias personas incluidos dos fotógrafos.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

En ese momento no vi otra opción que correr hacia el monumento a Cuauhtémoc esquivando las zonas donde se presentaba la violencia. No avance mucho cuando vi la valla de escudos cubriendo Reforma de a lado a lado. Al menos dos líneas de fondo tenía la valla y avanzaba a paso medio. Volteamos y vimos la valla de policía juvenil cubriendo toda retirada, para quienes habíamos quedado en la zona. El pensamiento y la voz fueron unánimes: había que salir de ahí hacia la Plaza de la República, al momento de intentarlo el comandante de la unidad cubría el flanco, nervioso y colérico presionando a sus subordinados para que cerraran líneas.

No vi otra opción que sentarme a las escalinatas de un hotel (Reforma 93 al parecer) resguardarme ahí para que los policías no me consideraran una amenaza ya que las agresiones se presentaban en muchos lados. Entonces se realizó el cerco policiaco, aproximadamente por unos sesenta elementos encapsulando a unas 80 personas. Luego de unos momentos de tensión y mientras se incorporaban los mandos se acercó una persona vestido de civil (camiseta gris, pantalón mezclilla azul, pelo cortado en casquete corto) quien junto a otro mando empezó a comparar rostros con una cámara digital que tenía en sus manos.

Otros civiles sin identificarse tomaron fotos con celular mientras sólo una mujer y a un joven se les permitía el acceso al cerco para recabar datos (nombres y edades) de los detenidos. Las personas señaladas por el supuesto civil fueron apartadas del grupo y esposadas, momentos después arribó un camión, de la policía enfrente del cerco.

Entonces me percate que los policías no eran granaderos. Debajo de los petos, espinilleras y rodilleras, el pantalón y la camisa arrugada, revelaban policías preventivos con equipo antidisturbios. Los uniformes no mostraban ni números ni nombres, solo el escudo del brazo mostraba que era personal de la adscripción Polanco y Chapultepec.

Pasaron varios minutos y luego el comandante ordenó que empezaran a subir a los hombres al camión. Fui conducido al mismo sin informármeme el motivo ni el destino de nuestro traslado, adentro del camión se percibía la tensión policiaca cuando este fue rodeado con una valla de granaderos justo en el momento que varios contingentes alcanzaban el lugar con Reforma ya reabierta.

Muchos reporteros se colocaron enfrente del camión sacando fotos, cuando el vehículo comenzó a avanzar. La tensión creció hasta que los policías comenzaron a disparar los extintores hacia los fotógrafos, en medio de su carrera el autobús se abrió paso, hasta salir por alguna calle de Reforma.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

El vehículo se dirigió al norte hasta incorporarse a Insurgentes, avenida por la que prosiguió hasta el Deportivo 18 de marzo. Dos de los detenidos expresaron que tenían heridas y los elementos se limitaron a responder que esperaran.

Finalmente llegamos a la Delegación Gustavo A. Madero donde aguardamos hasta que se hizo noche, sin descender del autobús. Luego de incorporarse a una escolta el autobús arrancó hacia metro Martín Carrera y dobló a la derecha para tomar F.C. Hidalgo. Nos llevó a la agencia GAM-6 donde se suscitaba una fuerte presencia policiaca entre elementos de la PGJ y de la SSP. Ahí subió un mando policial que, sin explicación alguna, seleccionó a 8 personas de entre 40 que estábamos a bordo. Se nos ordenó bajar del camión y colocarnos en el lateral del mismo para una revisión, misma que realizó un oficial al que se le indicó no debía dejarnos, ni perdernos. Cada uno éramos: "el chambelán" del oficial designado.

Estos 8 individuos, entre los que me cuento, fuimos trasladados de regreso a la Delegación GAM e ingresados en la agencia GAM-2 a bordo de 2 camionetas de la SSP. Al poco tiempo empezamos a caer en cuenta de la delicada selección: se procuró que fueran mayores de edad y personas no heridas. Entre nosotros se encontraba un menor que fue separado y los demás acabamos en galeras donde al fin nos conocimos. No fue hasta el día siguiente cuando se nos tomó declaración y fuimos informados de los cargos.

Situación jurídica.

CAUSA: 235/2013

INDICIADO: ILIA ADAD INFANTE TREJO

DELITO: ULTRAJES A LA AUTORIDAD, ATAQUES A LA PAZ PUBLICA, DAÑO A LA PROPIEDAD (AGRAVADOS)

JUZGADO: CUATRAGESIMO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL

JUEZ: LIC. JORGE MARTINEZ ARREGUIN

UBICACIÓN: RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE

El día 10 de octubre le fue dictado auto de formal prisión desestimando el juzgador los testimonios y pruebas-vídeo presentadas en su defensa; es por esa razón que desde ese día ha permanecido, esperando el desarrollo de su proceso en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte de manera injusta.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina: (55) 56 55 94 65 Celulares: (55) 10 47 20 31 / (55) 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

El 19 de noviembre se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas, donde se ampliaron las declaraciones de los policías remitentes y también ampliaron sus declaraciones los testigos de la defensa.

El 30 de diciembre hubo la audiencia donde se presentaron los videos solicitados desde inicio del juicio de IXXE-BANORTE; cubriendo el periodo de 6:00 a 7:00pm. Se presentó en esa audiencia, el único quejoso IXXE-BANORTE sita en Reforma 87. En cuyo video se consta que no ocurrieron los actos, que les imputan las autoridades mediante las declaraciones de los policías remitentes.

Ese mismo 30 de diciembre se llevó a su vez la audiencia constitucional del amparo, amparo indirecto al auto de formal prisión. El juzgado a cargo es el Octavo de Dto. de amparo de DF. La juez a cargo de la resolución de ese amparo es Jueza Mtra. Luz Ma. Ortega Tlapa y el expediente es el 1088-2013.

A este momento se sigue el estudio de expediente del amparo.

Derechos humanos violados

Derecho a la libertad y seguridad personales: Ilia Adad Infante Trejo fue detenido de manera ilegal y arbitraria.

Derecho al acceso a la justicia: (Principio de derecho a la igualdad entre las partes, derecho a un(a) fiscal imparcial y objetivo(a), derecho de legalidad y derecho a un debido proceso: El Juez quebró la garantía de *igualdad procesal* en el caso de Ilia Adad Infante Trejo, así como, en los hechos actúa como un juez de consigna al hacer caso omiso de las evidentes pruebas a favor del acusado.

Derechos de los acusados: Ilia Adad Infante Trejo no fue llevado sin demora ante un juez, no se respetó la presunción de inocencia

Derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la ONU, entre otros instrumentos nacionales e internacionales.